

## PAUTAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

## **EL/OS POSTULANTES**

Deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar del concurso.

- Ser o haber sido profesor Titular Universitario y contar con antecedentes profesionales relevantes y/o experiencia en gestión académica.
- Demostrar conocimientos en la Facultad a la que postula.

## INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

## SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN.

- La solicitud de inscripción de postulantes deberá ser presentada en original y copia (en formato papel o digital), y deberá contener y acompañar con carácter de declaración jurada:
- a) Nota dirigida al Rector en la que se exprese:
- 1.-Nombres y apellidos completos.
- 2.- Lugar y fecha de nacimiento.
- **3.-** Domicilio especial constituido en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, dirección de correo electrónico y números de teléfono.
- **4.-** Declaración de su interés en participar del concurso para el cargo objeto de la convocatoria y de que conoce y acepta los términos del presente reglamento;
- **b)** Asimismo deberá acompañar:
- 1.- Fotocopia de documento nacional de identidad, donde consten los datos personales y el domicilio real actualizado.
- 2.-Fotocopia del título habilitante debidamente certificado.



- **3.-** Currículum vitae y antecedentes científicos, laborales y académicos, conforme al siguiente orden:
  - Títulos obtenidos
  - Antecedentes en cargos de gestión universitaria
  - Antecedentes laborales y/o profesionales
  - Obras y trabajos publicados
  - Conferencias dictadas
  - Seminarios en los cuales hubiera sido disertante
  - Jornadas, Congresos, o Simposios en los cuales hubiera participado como expositor
  - Premios, distinciones académicas, menciones honoríficas o cualquier otro reconocimiento recibido
  - Trabajos de investigación originales
  - Cargos docentes
  - Becas, pasantías o similares en el país o en el extranjero.
- 2. Asimismo deberá presentar: Lineamientos de actividad académica y objetivos estratégicos.
- **3.** Los instrumentos acompañados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad total o parcial de las declaraciones o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo implicará automáticamente la exclusión del postulante.
- **4.** La presentación al cargo, presume conocido y aceptado los lineamientos del concurso.